





BASES DEL BANCO DE LIBROS

- 1. No habrá devolución una vez formalizada la recogida del lote de libros. Los libros donados pasarán a ser propiedad del centro.
- 2. Sólo serán válidos los libros de texto:
 - Actualizados para el curso escolar
 - Correspondientes a los cursos de 3º a 6º de Educación Primaria.
 - Que estén en buen estado, completos, sin datos personales, sin rotura, pudiendo estar subrayados (ni
 pintados, ni sucios, ni rotos) y completos (no se recogerán ejemplares sueltos de los libros formados por
 volúmenes, se computará como uno a la entrega y a la recogida).
- 3. En el momento de la donación del lote de libros, se entregará a la persona donante un recibí como justificante.
- 4. Con todos los libros disponibles en el banco, usados y nuevos, se harán los lotes de la forma más equilibrada posible.
- 5. Al menos un miembro de cada familia participante se compromete a implicarse en la gestión y revisión de los lotes de libros del grupo de su hijo/a si así lo requiere la Comisión.
- 6. El lote de libros se entregará en los plazos fijados por la Comisión del Banco de Libros, con el objetivo de organizar la recepción y entrega del material.
- 7. Los libros de texto se entregarán en calidad de préstamo, por lo que el solicitante se compromete a custodiar, conservar y devolver en perfecto estado el lote que haya recibido.
- 8. Antes de la entrega del lote de libros, se realizará el pago de la aportación económica de las familias al Banco de Libros, tal y como indique la Comisión en su momento.
- 6. En caso de deterioro o pérdida de algún libro, éste deberá ser repuesto por la familia.
- 7. Aquel alumnado que repita curso simplemente pagará la aportación económica de reposición.
- 8. El alumnado nuevo con el curso iniciado podrá ingresar en el Banco de Libros del centro si se cumplen todos estos requisitos:
 - Ceder un lote de libros de las mismas características que los del centro.
 - Aportar la cuota de reposición.
 - Existir un lote dentro del banco del curso solicitado para ceder.
- 8. Todas las personas que participan en el Banco de Libros aceptan estas bases. En caso negativo, dejarán de beneficiarse de este banco en el curso siguiente.







NORMAS DE USO DE LOS MATERIALES DEL BANCO DE LIBROS

- Forrar los libros con plástico transparente en el momento de su recepción.
- Se considerará el libro como deteriorado si presenta indicios de las siguientes conductas:
 - Escribir o subrayar en los materiales cedidos.
 - Hacer dibujos o poner pegatinas.
 - o Doblar las hojas.
 - o Ensuciar las páginas con cualquier producto.
 - o Romper, arrugar o mojar cualquier hoja del libro.
- En caso deterioro o pérdida de cualquiera de los materiales del Banco de Libros, la familia repondrá el material para volverlo a integrar en el Banco de Libros.